Dn. Fran.co Garcia Melgares

Dn. Juan Arbo Salazar

Dn. Esteban Corvalan de Robles

Dn. Benito Antonio de Quenca Perez Pinedo

Dn. Joseph Melgares Segura

Dn. Juan Cayetano Arias

Dn. Pedro Ibañez

Dn. Juan de Perea y Robles

Gui. Cruz

Jph. Nau Rebrin

Ayuntam.to

En la Villa de Carauaca a Dos de Diciembre mil seis.s quarenta, y tres se junto el Consejo Jun.to y Regim.to de ella es a saber los señores Lic.do D.n Antonio de Santiyste Abogado de los R.s Consejos y Alcalde Maior Estau.a por su Mag.d con los Caualleros Regidores que firmaran, y con asistencia de D.n Alonso Marin Espinosa Procurador Sen.or Gral, y asi juntos se acordo lo siguiente

Vio el Memorial del Padre Pedro Lasarte Rector del Collegio de la Compañia de Mr. de Sta. en que expresa, que teniendo el Collegio privilegio para que en quintas, Milicias, y Lebas no se incluian a los Criados sirvientes, y asalariados, estando Estau.a para hacer sorteo para el completo de la Milicia, tiene entregada a este Ayuntam.to Lista de los Mozos, y sirvientes, para que